

"70 ANIVERSARIO, SUFRAGIO DE LAS MUJERES"

Morelia, Michoacán al día quince del mes de mayo del año dos mil veintitrés

CIRCULAR No.01/2023

A TODO EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

Por medio de la presente se hace de su conocimiento que con fecha primero y hasta el día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil veintitrés, es periodo para presentar la declaración de modificación patrimonial, misma que su ingreso será mediante la pagina del Tribunal.

<http://declaraciones.teemcorreo.org.mx:81/>

Recordando que este Órgano Interno de Control, se encuentra en constante acompañamiento para el llenado de esta, aprovechando la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.



Lic. Francisco Arroyo Mondragón
Titular del Órgano Interno de Control del
Tribunal Electoral del Estado.





MAYO

¡MES PARA PRESENTAR TU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL!



EJERCICIO FISCAL 2022

Artículo 33 fracción II
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán



Juan B. Fuentes 121,
Chapultepec Oriente, 58260